



A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Beatriz Polledo Enríquez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante Comisión:

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto fortalecer el servicio de ayuda a domicilio a personas no dependientes en el ámbito rural?.

Palacio de la Junta General, 31 de enero de 2025

Beatriz Polledo Enríquez